

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE
DOS MIL DOCE**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villamalea, siendo las 19:45 horas del día 29 de marzo de 2012, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Villamalea bajo la presidencia de D. Cecilio González Blasco como Alcalde-Presidente, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria según el orden del día fijado por esta Alcaldía y notificado a los Srs. Concejales.

ASISTEN

**NATIVIDAD PEREZ LOPEZ
ISIDORO HERRERO LOZANO
ANA TERESA GARCIA LOZANO
FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ
GUSTAVO TÉLLEZ SORIANO
ANTONIO GONZALEZ TABERNERO
CARLOS ABIETAR PICAZO**

NO ASISTEN

**VENTURA OCTAVIO MARTÍNEZ HERRERO
M^a DEL CARMEN PARREÑO SOTOS**

Secretaria-Interventora: D^a Beatriz López de Castro García

Comprobado por el Sr. Alcalde la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Sometida la urgencia a consideración del Pleno se aprueba por mayoría absoluta.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: el grupo de IU está en contra de la celebración del pleno el día de la huelga general, por ello renunciamos a percibir las asistencias a este Pleno, porque se tenía que haber celebrado con anterioridad, no es de recibo que se realice la convocatoria en este día.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo contigo, porque yo también estoy a favor de la huelga, pero el tiempo dado por el RD Ley para la elaboración del Plan de Ajuste ha sido muy escaso y no se ha podido terminar su elaboración antes. Ruego perdonéis la celebración de este Pleno en el día de hoy, yo también he hecho huelga, y se renuncia a la percepción de las asistencias

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (RD LEY 4/2012).

Sr. Alcalde: La relación certificada de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer el mecanismo de financiación para el pago de proveedores de

las Entidades Locales, asciende al importe de 374.965,22 € No se han incluido algunas facturas porque el Real Decreto Ley las excluye, son las facturas de las orquestas, bailes etc.

La deuda que tienen el Ayuntamiento con los proveedores es de 700.000 € que es el importe que nos adeuda la Junta de Comunidades, si esta nos pagase el tema estaría solucionado. El Gobierno de Villamalea ha decidido en vez de pagar a los proveedores el pagar a todos los trabajadores, incluidos los que están conveniados.

El pago a proveedores está condicionado a la aprobación del Plan de ajuste por el Pleno y dé el visto bueno del Ministerio al mismo. En el caso de no aprobarse este Plan de Ajuste, los proveedores pueden llevar sus facturas al Banco y cobrar, y al Ayuntamiento se lo descontarían de la Participación de los Tributos del Estado, lo que supondría la pérdida total de liquidez.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL ART. 7 DEL RD LEY 4/2012.

Expone el Sr. Alcalde indicando que este tema se encuentra totalmente legislado, el plan de ajuste ha de partir de las previsiones de ingresos corrientes minoradas, en nuestro caso, en un 11% que se corresponde con la media de la evolución de los ingresos efectivamente recaudados en los ejercicios 2009-2011.

Nos hemos reunido en varias ocasiones con los grupos políticos y se han tomado distintas decisiones. Por el lado de los ingresos se han aumentado algunos tributos, fundamentalmente las tasas y al mismo tiempo se han realizado reducciones en distintas partidas de gastos. En breves pinceladas, decir:

Tasa por la recogida de basuras: se va a incrementar la tasa para el año 2013 en un 17% +el IPC y se va a actualizar el padrón para que puedan aflorar nuevos hechos imposables.

Vivienda Tutelada: se plantea la supresión de la misma dado que se tienen pocos usuarios, el personal se trataría de reubicarlo en otros servicios del Ayuntamiento, pero todo ello se traería, en su caso, a aprobación del Pleno.

Centro de Día: se ha hecho un ajuste de los precios a pagar por los usuarios, es uno de los centros de trabajo que no se van a tocar porque es de los menos deficitarios.

Servicios Sociales: son necesarios en Villamalea, hace dos años se ha contratado a dos personas más. Se depende de un Convenio que parece que se va a reducir en más de 30.000 €en este año 2012 (porque no se ha firmado). Se está tratando de optimizar al personal. Se puede plantear de cara al 2013 la reducción a ½ jornada de dos trabajadores, siempre y cuando permanezca el convenio con la Junta.

Ayuda a domicilio: la Junta ha reducido a la mitad las horas, lo que también ha dado lugar a que se reduzca el déficit de más de 50.000 €

Biblioteca: es uno de los servicios más eficientes, en el caso de que sea necesario se reducirá la jornada de uno de los trabajadores a la mitad.

Ludoteca: ya no existe subvención para este año 2012, con lo que caben dos soluciones distintas: una, eliminarla y otra que los padres paguen el coste real.

Escuela de Música: es una de las dependencias municipales prioritarias y no se va a prescindir de ninguno de los profesores. En este año 2012 se ha reducido el nº de horas de clase de los profesores. Con las medidas de subida de tasas y eliminación de las bonificaciones, se reduce el déficit a unos 45.000 €

Guardería: se recoge una subida de la tasa de 5€mes cada año, hasta llegar a 75€mes en el 2017. Con este aumento se reduce el déficit. También se está planteando el aumento del horario por las tardes para que se haga menos deficitaria.

Escuela de Adultos: sólo es deficitario en unos 3.000 € y por ello es posible mantenerla.

Universidad Popular: tenemos dos tipos de profesorado, los autónomos y el personal al servicio del Ayuntamiento. Al personal laboral se le ha pagado todos los meses, los autónomos aún no han cobrado. Se plantea para el año 2013 no sufragar el déficit y optar por ceder locales municipales para que cada profesor gestione su curso. Otra opción sería seguir manteniendo los cursos que no sean muy deficitarios.

En cuanto a los gastos, se van a reducir aquellos que se consideran prescindibles, tales como las Fiestas cuya aplicación pasa a tener una consignación de 50.000 €. La aplicación de cultura se ha reducido a 25.000 €

También se van a plantear para el año 2013 nuevas ordenanzas para comenzar a cobrar por la prestación de servicios deportivos tales como el pádel, tenis y otros.

Piscina: se van a eliminar los bonos familiares y se subirán los abonos generales a 39 € con esto se equilibrará el gasto que se tiene.

IBI Urbana: por normativa estatal y para determinados inmuebles se ha subido el tipo del 0,4 al 0,5 en los años 2012 y 2013. Este tipo del 0,5 se va a mantener en los años siguientes. También se va a contratar a una empresa para detectar los fraudes y hechos impositivos no detectados.

Se mantienen los tipos impositivos existentes en la actualidad de los impuestos de vehículos, IBI rústica, ICIO...

Se van a actualizar las multas de tráfico, se revisarán el censo de los vados.

Las Asociaciones del pueblo que prestan un servicio importante, tales como la Cruz Roja, Sociedad de Cazadores, Unión Musical se mantendrán las subvenciones en las cuantías presupuestadas para este año 2012. Las subvenciones del resto de las Asociaciones se verán reducidas anualmente entre un 20%-30%.

Se van a comenzar a cobrar servicios prestados, tales como los certificados de empadronamiento, compulsas... que ya se están cobrando en otros Municipios.

Se va a actualizar el llamado "Realenco" y se pondrá al día elaborándose un padrón con los arrendatarios reales existentes.

Se procederá a la actualización de las Tasas del Cementerio.

Todo esto es necesario, porque el déficit estructural del Ayuntamiento a lo largo de varios años ha sido de como mínimo unos 150.000 € lo que ha dado lugar a la situación existente en la actualidad. Se trata de poder reducir poco a poco el déficit existente y de bajar la póliza de crédito a unos 300.000 € porque durante los años 2012 y 2013 va a ser necesario, en tanto no se perciban las cantidades adeudadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y se normalice la situación, incrementar las pólizas hasta los 700.000 €

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: comentar varias cosas:

Este Plan surge del Gobierno central porque se esta en una situación crítica se deben 15 billones de las antiguas pesetas, y una forma de reactivar la economía es pagando a los proveedores.

Desde nuestro grupo político ya se dijo en el mes de febrero del 2011 que era necesario un Plan de ajuste, al igual que también se dijo que era necesaria una póliza de crédito.

También decir que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha debe mucho dinero, más en proporción que el Estado, su situación es dramática.

En lo relativo al Plan de ajuste realizar varios apuntes: en los servicios sociales se contrataron a dos trabajadores más, porque el coste para el Ayuntamiento era sólo del 10%. En cuanto a la Escuela de Música, se ha perdido la subvención por no estar atentos. La Universidad Popular, se me llena la boca de decir que ahora sois vosotros los que vais a privatizar el servicio. Las tasas de los deportes, ya en nuestra legislatura

lo dijimos. El IBI, está altísimo, me parece una barbaridad el subirlo. Y finalmente en cuanto a las asociaciones lo que se pretende es que en 4-5 años desaparezcan las asignaciones.

Nuestro voto va a ser la abstención, porque ha sido un plan de ajuste que se ha hecho en poco tiempo, porque tenemos alquileres que se están pagando y no se pueden pagar, porque el tema de la pertenencia a las Mancomunidades se tiene que revisar, porque todos nos hemos ajustado el sueldo y el Alcalde también se lo tiene que ajustar, por ello pido aquí públicamente que dada la poca actividad del Ayuntamiento se reduzca el Alcalde el sueldo a ½ jornada. También digo que en los dos años siguientes los Concejales no cobremos nada por las asistencias a Plenos, Comisiones Informativas...

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: nosotros hemos dicho desde el principio que nuestra prioridad eran los puestos de trabajo, por ello si se tienen que subir las tasas pues se suben. Dado que parece que se tocan algunos puestos de trabajo, nuestra postura va a ser la abstención. Este Plan es un boceto, es revisable y es un trabajo que no se puede hacer en 15 días. También es cierto que en el caso de que se eliminen subvenciones por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los puestos de trabajo deben ser eliminados porque el Ayuntamiento no tiene capacidad financiera.

En este Ayuntamiento se ha gastado más de lo que se tenía. Se ha pasado de tener una póliza de 200.000 € a 500.000 € y ahora se necesitan 200.000 € más. Todo ello en cuatro años, realmente existe un déficit estructural de 200.000 €/año.

Es cierto que el año pasado se habló en un Pleno de pasada de un Plan de ajuste para el mes de mayo, pero también hay que decir que la situación deriva del excesivo gasto realizado en la anterior legislatura (gastos en fiestas, incremento de puestos de trabajo...) se ha gastado por encima de las posibilidades.

Por lo expuesto nuestra postura va a ser la abstención, no votaremos en contra porque este plan no es vinculante, porque se pueden adoptar estas y otras medidas, realmente este plan es un boceto.

Sr. Alcalde: en cuanto al tema de mi sueldo son 1.700,00 €/mes y catorce pagas, es lo que me llevo a mi casa para dar de comer a mi familia. El sueldo de Félix Diego era de 2.300 €/mes en catorce pagas y la seguridad social se la pagaba la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha al ser maestro. Yo dedico al Ayuntamiento mi jornada de trabajo. En el caso de no tener que estar aquí más horas me vendría muy bien porque tengo mis tierras y mi empresa. Por la población existente y el trabajo es necesario estar aquí para atender a los ciudadanos de forma correcta. ¿Por qué no has estado tú a ½ jornada y seguías trabajando como maestro? Yo tengo peones trabajando que cobran más que yo.

En cuanto al gasto de fiestas, se debe más de 50.000 € del anterior equipo de gobierno y nosotros hemos gastado sólo 4.000 € en publicidad.

Se habla de situación crítica, se está en una situación crítica en el Ayuntamiento de Villamalea, tenemos actualmente un problema de liquidez derivado de que se gastaba más de lo que se ingresaba, y el déficit se ha ido incrementando año tras año. Que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha está mal, sí, pero tenemos carreteras, hospitales... todas las Comunidades Autónomas se han endeudado, unas más que otras. Pero también se debe de decir que aún estando mal antes la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha tenía crédito pero Cospedal ha conseguido el efecto de no conseguir crédito, es un problema de financiación.

Decir que en el Servicio de ayuda a domicilio ya se ha hecho un ajuste antes del Plan de ajuste. La subvención de la Escuela de música no está claro que se haya perdido, en la misma situación están otros 3 pueblos más y son del PP. No se puede comparar la trayectoria de la Escuela de música con la Universidad Popular, se tiene

que ser objetivo. El IBI Urbana se subió con el Jacinto la Base en un 100% en diez años, la subida de los tipos la ha dicho el Ministerio y lo único que se va a hacer es mantenerla en los siguientes años. En cuanto a las subvenciones a las Asociaciones, no me gusta el bajarlas, pero cuando no se tiene dinero se debe priorizar.

¿Se pagan alquileres? sí señor se pagan, este año se van a pagar 300 € más por un local, porque a la Asociación ADIMAVI le han quitado las instalaciones que tenían y están 5 niños del pueblo sin sitio. Al profesor lo van a pagar los padres.

En cuanto a las Mancomunidades, ya se ha dicho y está en mente el salirse de ellas, pero no se ha metido en el Plan de ajuste porque supone un cambio de sistema y una negociación previa. Mi intención, es si se puede, que el Ayuntamiento asuma el servicio de basuras.

Por el Grupo de P.P., Sr. José Núñez Pérez: tras el mitin que nos has soltado decirte que nadie está a favor de despedir gente y el PP tampoco, parece que tenemos la culpa de tener un policía más, en su momento había un problema de inseguridad en el Ayuntamiento y era necesario el tener un agente más. Se os llena la boca con los gastos de las fiestas, pero el PP decidió recuperar a los jóvenes con las fiestas. Se ha gastado en cultura y se ha gastado con la gente de nuestro pueblo. El problema existente es de liquidez, estamos hablando de los 700.000,00€ que nos debe la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en este momento.

Tienes que tener en cuenta que no se puede estar de acuerdo contigo por temas tales como reducir el déficit en la guardería y sin embargo se mantiene en la Escuela de Música. En los temas deportivos, he de decir que ya se habló hace más de dos años de que era necesario cobrar tasas y no se nos aceptó.

Tanto yo, como mis compañeros trabajamos duramente durante los cuatro años que hemos estado gobernando.

Por el grupo P.S.O.E, Sra. Natividad Pérez López: resulta que Cecilio hace mítines políticos, pero tú cuando hablas de tus fiestas no los haces. La realidad es que existe un déficit estructural que se tiene que corregir y con la realidad en la mano no se puede seguir con el ritmo de gasto que se tenía hasta ahora.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: en el mes de febrero(cuando gobernábamos) propusimos a los restantes grupos políticos en hacer un plan de ajuste entre todos, porque cualquiera de los tres podía ser el futuro gobernante del Municipio, y a esto se le llama grandeza política. Has dicho que Cospedal es la culpable, ¿de qué, de decir la verdad?

Sr. Alcalde: si cambia la situación en el tiempo o aparecen nuevos ingresos extraordinarios, quizá no haga falta adoptar algunas de las medidas previstas.

Concluidos los turnos de intervenciones se la propuesta a **VOTACIÓN, con el siguiente resultado:**

Votos a favor: 4 (PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 (PP e IU).

Siendo aprobado el Plan de Ajuste (Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero) del Ayuntamiento de Villamalea para el período 2012-2022, debiendo remitirse al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su autorización.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 21: 45 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Cecilio González Blasco

Fdo.: Beatriz López de Castro García